



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	N° MP-MC-036-2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Municipio de Pivijay Magdalena
NIT:	891.780.050-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN SALAH ROPAÍN
C.C. No:	7.596.495 de Pivijay-Magdalena
CONTRATISTA:	ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
CC:	57.300.547 de Pivijay, Magdalena
OBJETO:	“SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION DEL BANCO DE MATERIALES DE FERRETERÍA EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY”
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$39.855.527) MCTE
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera. 1- UN ANTICIPO; equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución. Y el otro cincuenta por ciento (50%) por medio de actas parciales, previa certificación del supervisor y/o interventor del cumplimiento de los servicios registrados en las actas, y recibo a satisfacción y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que impartirá el Secretario de Planeación e Infraestructura de Pivijay Magdalena, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta de su liquidación.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Veinticuatro (24) de septiembre del 2025.

En Pivijay - Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: **ANA PAULINA LOZADA DE PLATA** y **FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ**, Secretario Planeación e Infraestructura, quien obra en el presente contrato en calidad de supervisor, con el fin de oficialmente dar **INICIO** a la ejecución del contrato referenciado, cumpliéndose todos los requisitos de perfeccionamiento para el inicio de su ejecución.

Se deja constancia que:

- Que el contrato se encuentra legalizado.
- Que el contrato cuenta con el CDP N° 2025081301 del 13 de agosto de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.



- Que el contrato cuenta con el RP N°2025092404, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.
- Que fueron aprobadas por la alcaldía de Pivijay las garantías del respectivo contrato.
- Que el Municipio de Pivijay hace entrega formal del sitio en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

Acuerdos:

- Fijar como fecha de inicio del contrato de obra el día veinticuatro (24) de septiembre del 2025.
- El contratista de obra se compromete a actualizar la vigencia de las garantías conforme al inicio del contrato enunciado.

Para mayor constancia se firma, por los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) de septiembre del 2025.

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ
Secretaría Planeación E Infraestructura
Supervisor del contrato

;

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
C.C. 57.300.547 de Pivijay Magdalena
Contratista

